



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

6 DE NOVIEMBRE DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2181



AVISO DE DESLINDE

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado EL RECUERDO DOS, con una superficie aproximada de 20-22-26.08 hectáreas, ubicado en Balancán, Tabasco.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. **REF.II-210-DGPR 05397** de fecha **29 de agosto de 2018**, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio **1034** de fecha **22 de abril de 2019**, se autorizó al suscrito Francisco Ivan de la Cruz Garcia a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica; por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en terminos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejercito Mexicano núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijara a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

- AL NORTE : En 311.249 mts., en posesión de Rubicel Moguel Pérez
- AL SUR : En 412.299 mts., en posesión de Antonio López Moreno y Ejido El Último Esfuerzo
- AL ESTE : En 567.575 mts., en posesión de Candelario Flores López y Gerardo Méndez Méndez
- AL OESTE: En 557.415 mts., en posesión de Andrés Moreno Morales

COORDENADAS.:

Longitud norte: 17°44'13.82"

Longitud oeste: 91°13'44.26"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2019.

EL COMISIONADO

Ing. Francisco Ivan de la Cruz Garcia
Perito deslindador



No.- 2182



AVISO DE DESLINDE

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado EL TINTO, con una superficie aproximada de 17-15-77.00 hectáreas, ubicado en Balancán, Tabasco.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. **REF.II-210-DGPR 03944** de fecha **01 de agosto de 2018**, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio **1031** de fecha **22 de abril de 2019**, se autorizó al suscrito Francisco Ivan de la Cruz García a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica; por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en terminos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejercito Mexicano núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijara a su vez, en los parajes cercanos al predio. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE : En 523.69 mts., en posesión de Angelito Ballina Cruz
 AL SUR : En 492.99 mts., en posesión de Joselito Ballina Cruz
 AL ESTE : En 358.69 mts., en posesión de Juan Cevallos
 AL OESTE: En 325.53 mts., en posesión de Guadalupe Valenzuela Gutiérrez

COORDENADAS.:

Latitud norte: 17°59'6.37"

Longitud oeste: 91°17'15.64"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2019.

EL COMISIONADO

Ing. Francisco Ivan de la Cruz García

Perto deslindador



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
DELEGACIÓN TABASCO

No.- 2183



AVISO DE DESLINDE

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado EL RECUERDO, con una superficie aproximada de 14-14-06.392 hectáreas, ubicado en Balancán, Tabasco.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. REF.II-210-DGPR 03958 de fecha 01 de agosto de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 1032 de fecha 22 de abril de 2019, se autorizó al suscrito Francisco Ivan de la Cruz García a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica; por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en terminos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejercito Mexicano núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijara a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE : En 369.816 mts., con ejido las Tarimas
 AL SUR : En 312.344 mts., en posesión de Angelita Zacarías Gonzalez
 AL ESTE : En 465.044 mts., en posesión de Rocio Narváez Nieto y Eduardo García Aguirre
 AL OESTE: En 395.819 mts., en posesión de Andrés Moreno Morales

COORDENADAS.:

Latitud norte: 17°58'58.63"

Longitud oeste: 91°17'21.34"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2019.

EL COMISIONADO



Ing. Francisco Ivan de la Cruz García

Perito deslindador



No.- 2184



AVISO DE DESLINDE

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado SAN ANTONIO, con una superficie aproximada de 67-77-92.16 hectáreas, ubicado en Balancán, Tabasco.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio No. **REF.II-210-DGPR 05385** de fecha **29 de agosto de 2018**, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio **1030** de fecha **22 de abril de 2019**, se autorizó al suscrito Francisco Ivan de la Cruz García a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica; por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en terminos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Ejercito Mexicano núm. 103, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijara a su vez, en los parajes cercanos al predio. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 251.7 mts., con zona federal del arroyo Pejelagarto
 AL SUR : En 256.67 mts., con camino cosechero
 AL ESTE : En 2,601.63 mts., en posesión de Magencio Morales Rodríguez, Arsenio Gracia Alejo y Elvio Pérez Que
 AL OESTE: En 2,660.19 mts., en posesión de David Alberto García Prudencio, Francisco Obed García Prudencio, Octaviano García Santiago y Josué García Prudencio

COORDENADAS.:

Latitud norte: 17°59'6.53"

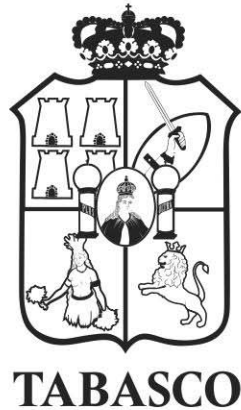
Longitud oeste: 91°14'16.36"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de abril de 2019.

EL COMISIONADO

Ing. Francisco Ivan de la Cruz García
 Perito deslindador





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: JQtMew0QmAH9h6KP+u+wW7Z/1gDqVK0RD+1Wnml6SRNIF0bLyUuv+wYACd1DPQtfE9OajjFuLdSwNyMGhlgFCPUgyOyocZRg9MoMEaxBDZ29IYd9zL/8mXOZSNdaOMPi5ggjl6I2WUmjU8jp/ZgmMZyRows gks5Ya+CTIKINnbPFFaQcdkgCH0BbmPLjg/DHNvm0Z6hYmgHTenkglqSeXOz+gZog5V3MN+q9L+C5DkQ8DtNA pAIHemNsqj90i5tRBZBGJ/D1PcWmTGqklJx+aQEq+3ZSWwzQu+Ps9YNNL/zBEZn+8dTc6KevZJWH17r6PSSlvET W0IYpAkllcGn2yQ==